

tesoro, el gobernador civil y militar norte-americano en Méjico, publicó el 30 de Diciembre un aviso en que decia que, desde el dia 1.º de Enero de 1848 en adelante, se daría licencia y se reconocerian como legales, tres casas de juego en la ciudad de Méjico. A cada una de ellas se le asignó una contribucion de quinientos duros al mes, que se habia de pagar adelantada. Así aquella autoridad que prohibia las loterías que á nadie arruinan, permitia el juego, origen de incalculables males y de enormes delitos en la sociedad.

El año de 1847 terminaba de una manera oscura con respecto al porvenir de Méjico.

El Gobierno mejicano establecido en Querétaro, se hallaba sin recursos pecuniarios y sin ejército, elementos indispensables para sostener la guerra.

Los gobernadores de los Estados, continuaban, en su mayor parte, sin prestarle auxilio alguno y sin acudir al llamamiento que les habia hecho.

El comercio se hallaba en la mayor postracion; la industria sin impulso, y arruinada la agricultura.

Los pueblos, en ese malestar, esperaban con ansiedad las disposiciones del Gobierno. Una activa guerra sin tregua ni descanso contra los invasores, ó una paz aceptable, si se juzgaba sin recursos para continuar la lucha.

CAPÍTULO II

Vuelve á la presidencia D. Manuel de la Peña y Peña.—Pronunciamiento en San Luis Potosí.—Queda sofocada la revolucion.—Pide permiso Santa-Anna al Gobierno para retirarse á pais extranjero.—Los miembros del Ayuntamiento de Méjico, elegido por Scott, dan á éste un banquete en un sitio llamado el Desierto.—Brindis anti-patrióticos de los concejales.—Solicita Santa-Anna del gobernador de Oajaca, que era D. Benito Juarez, que le deje pasar á su Estado.—D. Benito Juarez se niega á ello.—Tratado de paz entre Méjico y los Estados Unidos.—Circular del ministro de Relaciones á los gobernadores dándoles cuenta del expresado tratado.—Contribuciones impuestas por las autoridades norte-americanas.—El Gobierno de los Estados Unidos suspende del mando al general Scott, para responder de los cargos que se le hacian por las acciones de guerra acaecidas en el valle de Méjico.—Es nombrado en su lugar el general Butler.—Atacan los norte-americanos la villa de Rosales, en Chihuahua.—Son rechazados en el primer ataque; pero se apoderan de la poblacion en el segundo.—Cae prisionero Trias.—Actos de vandalismo de una partida de norte-americanos separados del ejército.—Se celebra un armisticio.—Renuncia del Ayuntamiento de Méjico.—Se embarca Santa-Anna para ir á pais extranjero.—Es juzgado el general Scott, y vuelve á su patria privado del mando militar.—Asaltan de noche algu-

nos oficiales y soldados una casa en Méjico para robarla.—Es herido uno de los ladrones por un dependiente español apellidado Zorrilla.—Muere éste de un balazo disparado por uno de los malhechores.—Es aprehendido uno de los ladrones.—Caen despues los demás en poder de la justicia norte-americana.—Se les condena á ser ahorcados; pero no se cumplió la órden, sino que fueron indultados.—Pronunciamiento en Aguascalientes contra el Gobierno por el tratado de paz.—Importantes discusiones en la Cámara sobre si se admitia el tratado de paz ó se continuaba la guerra.—Es aprobado el tratado de paz.—Llegan á Querétaro los comisionados norte-americanos para el canje de los tratados.—Reflexiones manifestando que hubo razon en celebrar la paz.—Guerra exterminadora de los indios de Yucatan contra la raza blanca.—Es elegido presidente constitucional de la república mejicana D. José Joaquin de Herrera.—Pronunciamiento en Lagos, secundando el de Aguascalientes.

1848.

1848. Mientras el Gobierno de los Estados Unidos abundaba en toda clase de recursos y proporcionaba á su ejército cuanto le era necesario, el Gobierno de Querétaro vió empezar el primer mes del año de 1848 sin medios ningunos para atender á los gastos mas precisos. Muchos de los gobernadores que habian prometido auxiliar con las rentas y recursos de los Estados, dejaron de cumplir su promesa y no faltaron algunos que por sus actos y por sus comunicaciones parecian estar en pugna con la federacion.

El dia 7 de Enero volvió á entrar de presidente de la república mejicana, en Querétaro, D. Manuel de la Peña y Peña. En el discurso que pronunció, dijo que seguiria la misma política del Sr. Anaya. Quedó nombrado ministro de Relaciones y encargado del despacho de Hacienda, D. Luis de la Rosa; D. Pedro María Anaya, ministro de la Guerra; y de Justicia, D. Mariano Riva

Palacios. Los obstáculos que el Gobierno encontraba en su marcha eran cada vez más terribles; ya no era solo la escasez de numerario contra la que se tenia que luchar, sino que empezaba á asomar su terrible cabeza la revolucion por el Estado de San Luis, amenazando invadir otros Estados. Los representantes del pueblo, que debian reunirse en Querétaro para tratar de los delicados asuntos relativos á la paz y la guerra, y á quienes se les habian enviado repetidas excitativas para que se presentasen, no se daban prisa en obsequiar los deseos del Gobierno. Era ya el 11 de Enero, y únicamente se encontraban veintiseis diputados y ocho senadores en aquella ciudad. La revolucion que venia amenazando la tranquilidad, se presentó por fin en San Luis Potosí, el dia 12. En las bases del plan anarquista se decia que, «el Estado de San Luis Potosí, libre, soberano é independiente, uno de los que componian la confederacion mejicana, reasumia el pleno uso de su soberania: que, en consecuencia, desconocia al llamado supremo Gobierno de la union, que en aquellos momentos residia en la ciudad de Querétaro, y rompía los vínculos que á él le unian, así porque no le consideraba legítimo, como porque no habia seguido el voto de la nacion en lo relativo á la guerra con los Estados Unidos del Norte: que el Congreso del Estado, fiel á la voluntad de sus comitentes, renovaba sus protestas del 7 del mes de Junio último, y sostendria la guerra con todas sus fuerzas hasta hacer que fuese reconocida y respetada la justicia de la república mejicana en la presente contienda: que al efecto, y para que la guerra se hiciese con el mayor vigor posible, se invitaria á los demás Estados que componian la antigua

confederacion, para que se uniesen estrechamente en derredor del estandarte nacional, y contribuyesen con los recursos que les fuese posible, segun la riqueza y poblacion de cada uno: que para que las operaciones de la guerra y la marcha de los negocios públicos no se resintiesen del defecto de la simultaneidad, y para dar mas impulso á la empresa, se reuniria en San Luis, ó en donde la mayoría de los Estados acordase, y á la mayor brevedad posible, una convencion, compuesta de dos diputados por cada uno de los Estados que quisieran adoptar los principios que el de San Luis: que esta convencion, depositaria del poder público nacional, procederia luego que se instalase, á nombrar el jefe del ejecutivo, que serviria por el tiempo y con las condiciones que tuviese á bien prescribirle: que la convencion se ocuparia principalmente de la guerra; arbitraria recursos, ya fuese creando nuevas contribuciones, ya contrayendo empréstitos dentro ó fuera de la nacion, y señalaria á cada Estado de los que se confederasen, los sacrificios que debia hacer en pro de la causa comun. Podia tambien, si así lo creia conveniente, echar los cimientos de una nueva confederacion; y por último, que quedaba autorizado extraordinariamente el Gobierno del Estado, para hacer á los demás las invitaciones que conviniesen para crear recursos con objeto de proseguir la guerra; levantar fuerzas, disponer de unas y otras como lo requiriesen las circunstancias; mas en ningun caso podria imponer pena alguna á ningun habitante del Estado, á no ser de aquellas que le estaban permitidas por las leyes».

Como se ve, el plan de San Luis no venia á ser otra cosa que la proposicion hecha por el diputado Zubieta en

el Congreso, y que fué desechada. Cuando el referido diputado hizo su proposicion, la soberanía nacional, reunida en el Congreso, se manifestó en contra, la combatió con razones incontestables y la desechó. Levantar, pues, el estandarte de la rebelion proclamando lo que los representantes del pueblo reprobaron, equivalia á sublevarse contra la soberanía nacional que los descontentos manifestaban acatar.

1848. El conflicto del Gobierno establecido en Querétaro fué grande al saber la noticia de la actitud de San Luis; pero por fortuna suya, aquella revolucion quedó sofocada en su cuna: el vice-gobernador renunció luego que se le redujo á prision; los preparativos hostiles contra la guarnicion se disiparon, y la prueba de sensatez que dió la legislatura de aquel Estado fué debidamente aplaudida. El Gobierno, al mismo tiempo que habia puesto en juego los medios mas eficaces para sofocar la revolucion de San Luis Potosí, creyó indispensable poner término á las cuestiones interiores de Sinaloa, señalando el *hasta aquí* á la administracion atentatoria del coronel D. Rafael Tellez, que se habia constituido en árbitro de los destinos del Estado. Para dar feliz cima á este pensamiento, cuya realizacion era de la mas alta importancia para operar un cambio ventajoso en la situacion de los habitantes, nombró comandante general á D. Carlos Cruz Echeverría, proporcionó los recursos y elementos necesarios á sus adictos en el Estado, y por este medio lograron las autoridades particulares recobrar el poder. El coronel Tellez trató de sobreponerse á los que le querian arrebatarse el mando; pero sus esfuerzos fueron inútiles, y el 20 de Enero de 1848 se

vió obligado á entregar las armas al comandante general D. Carlos Cruz Echeverría, terminando, con su caída, una de las muchas discordias civiles que tanto influyeron á dar el triunfo á las tropas invasoras. Alcanzado este triunfo, y unidas las tropas de Tellez á las mandadas por el general Echeverría, situó éste su cuartel general en la villa de la Union, á nueve leguas del puerto que ocupaban los norteamericanos: colocó avanzadas en puntos convenientes para reducir á la guarnición invasora á las fortificaciones de la plaza, sin permitirle salir de ella, y tomó todas aquellas medidas que sus escasos recursos y su poca gente le permitían. El Gobierno, llevado del noble anhelo de poner aquel Estado en una actitud imponente de fuerza, dispuso que mas adelante marchase el general de división D. Juan Pablo Anaya á tomar el mando de todas las fuerzas del referido Estado; pero esto no llegó á verificarse porque las circunstancias llegaron á cambiar, como veremos, haciendo innecesaria la presencia del expresado general. El coronel Tellez, que al perder el mando se retiró á vivir á Guadalajara, murió poco despues en esta ciudad, sin haber vuelto á ocupar destino ninguno militar.

Durante las evoluciones que se efectuaron en la agitada provincia de Sinaloa, en el Estado de Chihuahua se disponia el pueblo entero á resistir á los norteamericanos que amenazaban invadir por segunda vez aquel territorio. Referido dejó el entusiasmo con que en 1847 se presentó lo mas granado de la juventud chihuahuense á disputar el terreno á las tropas de los Estados Unidos, y el revés sufrido, no por falta de valor, sino de pericia, por aquéllos patricios mejicanos. Ocupada la capital desde el 1.º de

Marzo de 1847, el Estado no contaba con recursos de ninguna clase, aunque sí con la decision de sus hijos de continuar sin tregua la campaña. El general D. Angel Trias, gobernador de Chihuahua, se dirigió á la capital de Méjico á solicitar auxilios para continuar haciendo la defensa del Estado y poner un dique á los avances de los invasores al interior; pero las penurias en que encontró el tesoro y la imposibilidad en que halló al Gobierno para que le prestase el auxilio que habia ido buscando, le obligaron á volver á Chihuahua con el terrible desengaño de que solo debia atenerse á los esfuerzos y recursos que el mismo Estado le pudiese proporcionar.

1848. Por fortuna las tropas de los Estados Unidos, obligadas á asistir á otros puntos mas importantes, se alejaron de Chihuahua, y sus habitantes pudieron con esto entregarse á organizar alguna fuerza. Empero muy poco duró la ausencia de los invasores. En el mes de Enero de 1848, en los instantes en que el Gobierno mejicano se encontraba en Querétaro rodeado de mil dificultades en su marcha, tuvo noticia el general Trias de que el general norteamericano Sterling-Price, con una división respetable, se dirigia sobre Chihuahua. Con efecto, las fuerzas invasoras se hallaban ya en el Paso del Norte y no podian tardar en emprender su avance sobre la capital. El Estado carecia de elementos para resistir: habia agotado todos sus recursos el año anterior, y al Gobierno de Chihuahua no le quedaba otro recurso que invocar el patriotismo de sus habitantes. El llamamiento no fué estéril: la fibra del patriotismo era demasiado sensible en los chihuahuenses para que no respondiese inmediatamente á la voz

de la patria, y el Gobierno encontró muy en breve las armas, los trenes y los recursos necesarios para mantener en campaña una fuerza de mil hombres, contando con las compañías presidiales. El gobernador Trias, contento con aquel resultado debido al patriotismo, comenzó á poner en planta un plan de defensa; pero un decreto dado por el Gobierno de Querétaro, con fecha 16 de Diciembre, que extinguía las compañías presidiales, fué á acibarar su placer. Aquel decreto que daba de baja á todos los individuos de las compañías presidiales, á quienes no se dejaba otro carácter que el de guardias nacionales, le impedía contar con una parte de su fuerza. Pero no fué éste el solo contratiempo que se opuso á los patrióticos intentos del Gobierno del Estado, sino que recibió además una comunicacion del ministro de Hacienda, en la que se incluía una orden dada al administrador de tabacos para que en lo sucesivo pagase de preferencia todas las libranzas que á cargo de aquella renta girase la direccion. De esta manera quedó sin efecto el auxilio con que el Estado habia contado antes para atender á sus gastos generales.

1848. La situacion en que se encontraba el Gobierno del Estado de Chihuahua no podia ser mas afflictiva, pues mientras se veia amenazado por una parte por las tropas norte-americanas, se encontraba por otra privado de los recursos indispensables, no solamente para poder hacer frente á los invasores, sino aun para defenderse de las frecuentes excursiones de los indios bárbaros. Pero dejemos al Gobierno de Chihuahua luchando para vencer las grandes dificultades que se le presentaban, y volvamos á las que agobiaban al Gobierno general en Querétaro.

Aunque, como dejo referido, habian terminado las cuestiones de San Luis y de Sinaloa, los conflictos provocados por los anarquistas se repetian en otros puntos, patentizando á la gente honrada, á la gente verdaderamente amante de su país, que la union era imposible entre los bandos políticos que se desentendian del enemigo comun, por ocuparse de sus miserables rencillas domésticas. A mediados del mes de Enero, se dió un escándalo que revelaba la imposibilidad de establecer la buena armonía entre los partidos de diversas comuniones políticas. Un número considerable de revoltosos se reunió en el mineral de Temascaltepec, y caminando de desorden en desorden, se presentó en Sultepec, residencia de los poderes del Estado. Los revoltosos, despues de haber cometido toda clase de excesos y de haber hostilizado á la poblacion entera de cuantas maneras les fué posible, hicieron armas contra el Gobierno y se apoderaron del gobernador del Estado de Méjico, abogado D. Francisco Modesto Olaguíbel, al cual pusieron preso, atropellando todas las leyes y violando todos los derechos. Al saber este hecho, el Gobierno previno á los jefes de las fuerzas permanentes, residentes en aquel Estado, que amparasen al expresado Sr. Olaguíbel hasta lograr ponerle en libertad y en el libre ejercicio de sus funciones. Los revoltosos, medi-

1848. tando acaso en el tamaño y consecuencias que podria llevar sobre ellos el atentado cometido, pusieron en libertad á D. Francisco Modesto Olaguíbel; pero no por esto dejó de comprender el país que la inseguridad y la anarquía eran males incurables.

El general Santa-Anna, que devoraba en silencio su

enojo porque se le habia negado volver á la presidencia que habia reclamado, y porque se le tenia sin mando ninguno de tropas, reducido á vivir en Tehuacan; el general Santa-Anna, que abrigaba la firma conviccion de que el Gobierno trabajaba en secreto por celebrar un tratado de paz; Santa-Anna, que se creia humillado al ver que no se contaba con él para nada, y que se veia presentado todos los días por la prensa como acusador de revueltas que se temian, se resolvió pedir al Gobierno un permiso para alejarse del país. Cuando se disponia á solicitarlo, una partida de caballería norte-americana, á las órdenes del general Lane, cayó de improviso, en la madrugada del 23 de Enero, sobre Tehuacan, con objeto de apoderarse de Santa-Anna. Por fortuna de éste, la aproximacion de Lane se habia sabido en Tehuacan dos horas antes, y merced á ello pudo ponerse en salvo con su familia, y acompañado de una corta escolta, refugiarse en el pueblo de Teotitlan del Camino, donde se encontraba una fuerza del Estado de Oajaca. El general Lane y sus soldados, ignorando que Santa-Anna habia huido ya, forzaron las puertas de su habitacion, buscándole por todas partes. No encontrándole en su casa ni en otras que registraron, los soldados se apoderaron de su equipaje, los oficiales de la plata labrada que tenia, de un costoso uniforme nuevo, y de otros varios objetos, y en seguida se marcharon á Orizaba, dejando en Tehuacan tristes recuerdos de su visita. Santa-Anna, despues de haber puesto en conocimiento del Gobierno el hecho que acabo de referir, y de manifestar el sentimiento que le causaba verse zaherido por sus enemigos políticos, sin fuerza ni seguridad para

defenderse de los invasores, y mirado con desconfianza por el Gobierno como amenaza al arreglo de paz que en la mente de los gobernantes existia, concluia su nota diciendo desde Tehuacan con fecha 22 de Enero, estas palabras: «En tales circunstancias, cuando mis servicios parecen innecesarios, siendo mi situacion penosísima, nadie con justicia reprocharme podrá que me ocupe del porvenir de mi inocente familia, y que, en consecuencia, me decida á buscar en extranjero suelo un asilo á donde pasar mis últimos dias con la tranquilidad que no es posible conseguir en el de mi nacimiento. Víctima una vez del furor de las facciones, perseguido por éstas sin piedad, para mí es casi indudable que mi infortunio se extienda hasta verme privado del consuelo que el hombre tiene de morir y ser sepultado en la tierra de sus padres, aunque la he regado con mi sangre y he peleado por tener patria. Este convencimiento me hace solicitar, como respetuosamente solicito del supremo Gobierno, el permiso correspondiente para emigrar de esta república, verificando mi viaje por la via que las circunstancias me permitan, y he de merecer á V. E. que, acordado así como pido, se sirva dirigirme á este lugar, á la mayor posible brevedad, el pasaporte de estilo.»

1848. Mientras Santa-Anna esperaba en Tehuacan la resolucion del Gobierno á su solicitud, veamos lo que acontecia en el país con respecto á otros asuntos. Se estaba tocando el fin de Enero, tiempo en que debia estar reunido el Congreso en Querétaro, nombrado el presidente constitucional de la república y marchando ésta en un estado normal; y sin embargo no se habia reunido aun